

Exp. 3195-U-5/975.- C.D.-" 41690/975.- D.E.-

La Plata, 22 de octubre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante -
en su sesión ordinaria n° 19, celebrada el día 21 del corriente
ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 4228.-

Artículo 1º.- Ampliase el beneficio del boleto estudiantil, pa-
----- ra el acompañante de los alumnos que concurren a
establecimientos de enseñanza diferenciada.-

Artículo 2º.- De forma.-

FDO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente Interino del
Concejo Deliberante.-

" DR. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante-

REGISTRADA BAJO EL N° 4228.-

La Plata, 28 de octubre de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
se, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" LIC. ROBERTO COCOMI.- Secretario de Gobierno (Interino).-

ES COPIA.-

Hs.-